

RESUMEN CURRÍCULUM VITAE

Lizbeth Carolina Reyes Paredes (24 años de experiencia en la administración de justicia constitucional como asistente del Pleno de la Corte de Constitucionalidad y de sus magistrados; docente y conferencista en temas de jurisdicción constitucional; electa magistrada suplente, Sala de la Corte de Apelaciones del ramo Civil y Mercantil).

1.- DATOS PERSONALES

De 48 años, Abogada y Notario, guatemalteca, casada, 20 años 6 meses de ejercicio profesional, DPI: 2283 19544 0502 expedido por el Registro Nacional de las Personas.

2. -ESTUDIOS Y GRADOS ACADÉMICOS

2.1.- 1998, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notario por la URL.

2.2- Estudio de Maestría en Derecho Económico Mercantil (pendiente de Tesis), Universidad Rafael Landívar

3.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (2 años de ejercicio liberal de la profesión; 26 años en la administración de justicia constitucional (oficial y letrada de la Corte de Constitucionalidad); docente y conferencista en temas de jurisdicción constitucional; electa magistrada suplente, Sala de la Corte de Apelaciones del ramo Civil y Mercantil).

3.1) Inicio de labores en la Corte de Constitucionalidad desde 1993, desempeñando todos los cargos de la gestión jurisdiccional del Tribunal hasta la fecha.

3.2) Abogada asesora en la Corte de Constitucionalidad desde 1998, los primeros años (1999-2001) abogada auxiliar de medio tiempo (lapso en que también ejerció la profesión liberal) y en lo sucesivo, hasta la fecha, de tiempo completo, desempeñando cargos de letrada a cargo de casos y de coordinación, revisión, elaboración de proyectos y gestión administrativa a lo interno del tribunal.

3.3) Funciones administrativas y judiciales desempeñadas en los cargos específicos de coordinadora de la Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.

3.4) Integrante de la comisión de precalificación de casos, como parte de las funciones de coordinación.

4.- PARTICIPACIÓN ACADÉMICA

4.1) Conferencista y docente en los temas de jurisdicción constitucional, derechos humanos, específicamente de derechos de la mujer, tanto a lo interno de la Corte de Constitucionalidad como a centros educativos, abogados, jueces y fiscales.

4.2) Capacitación continua en derecho constitucional, procesal constitucional, derechos humanos y temas específicos como: derecho bancario, tributario, todos desde la perspectiva del derecho constitucional.

5.- PARTICIPACIÓN EN PUBLICACIONES COMO COLABORADORA Y/O COMO AUTORA.

5.1) Asesora y revisora de tesis. Como se acredita.

5.2) Miembro del Consejo Editor de la Publicación Opus Magna Constitucional Guatemalteco Tomos I y II



5.3) Colaboración en la elaboración de la obra: "*Inconstitucionalidad de Leyes en casos concretos en Guatemala*". Del Dr. Luis Felipe Sáenz Juárez. Página 26.

5.4) Tesis de grado: "*El derecho fundamental a la tutela judicial y su protección por medio de la tutela constitucional*". Reconocida con mención honorífica.

5.5) Autora: "*La prueba en los procesos de amparo*". Publicación Fundación Konrad Adenauer Stiftung

5.6) Coautora: "*Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad en casos de discriminación*".

5.7) Coautora: "*Criterios Jurisprudenciales*". Presupuestos de viabilidad de las garantías constitucionales e incidencias procesales en su trámite.

5.8) Autora: "*Comentarios al artículo 44 de la Constitución Política de la República de Guatemala. (Derechos inherentes a la persona humana)*". Publicación Corte de Constitucionalidad de Guatemala e Instituto de Justicia Constitucional.

6.- DOCENCIA UNIVERSITARIA

6.1) Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Rafael Landívar de los cursos: Derecho laboral (sustantivo), Derecho Civil IV; Derecho procesal constitucional; laboratorio de derecho procesal; Derecho Constitucional I, Teoría General del Proceso I y II, Teoría General del proceso (la prueba); Derecho Civil V, Jurisdicción constitucional, Derecho Civil VI.

6.2) Docente en seminarios de actualización en derecho constitucional para letrados.

Docente en seminarios sobre jurisdicción constitucional a otras entidades del Estado: Tribunal Supremo Electoral, Superintendencia de Administración Tributaria; abogados y jueces en el interior de la República;

Docente en seminarios dirigidos a estudiantes de Derecho de distintas universidades del país.

7.- RECONOCIMIENTOS:

7.1) La Tesis de grado recibió reconocimiento de "**Mención Honorífica**" por el Consejo de la Facultad.

7.2) 2005, 2008, 2009 y 2010. Reconocimientos otorgados por Presidentes de la Corte de Constitucionalidad.

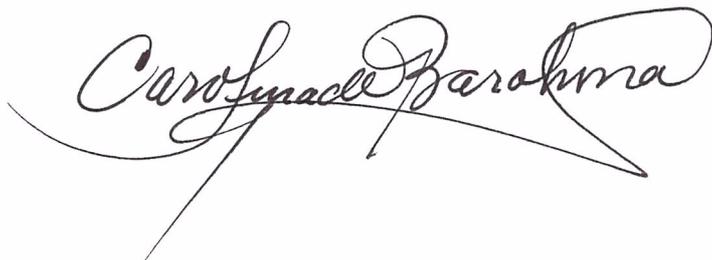
8.- MÉRITOS DE PROYECCIÓN HUMANA

8.1) Asociada del Instituto de Justicia Constitucional, adscrito a la Corte de Constitucionalidad, de cuya Directiva ocupó los puestos de vocal por dos años.

8.2) Presentación del contenido de la Constitución a la comunidad no involucrada con el sistema jurídico y mentora en la preparación de capacitadores para la divulgación de la Constitución.

8.3) Integrante de los círculos de paz para concientización del tratamiento a personas con capacidades distintas.

8.4) Docencia y promoción de la Constitución Política de la República a colegios privados (docencia *ad honorem*).



Carolina Barahona